

LOS NIÑOS Y NIÑAS SON EL PILAR EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN

Por: María Rosa Verdejo

Suman seis los organismos acreditados para desarrollar programas de adopción en Chile¹. Entre éstos se encuentra la Fundación San José para la Adopción, que cuenta con 21 años de vida. Actualmente, la psicóloga Ximena Calcagni es la Directora Ejecutiva de la Fundación San José, pero también es quien hace de su labor algo así como aquello que se lleva en la piel. Sí, porque en medio de la entrevista y al preguntarle quién sale más beneficiado con los procesos de adopción, contesta: “se me pone la piel de gallina porque cuando una niña o niño se encuentra acogido, protegido y deseado para formar parte de una familia es igualmente feliz que aquellos padres que lo(a) esperaban. Es un encuentro que genera felicidad mutua. No existe una felicidad más grande que la otra; los padres y los hijos (as) sienten eso que es indescriptible”.

La Fundación San José cuenta con áreas de trabajo especializadas, las que --a través de distintos procesos y acompañamientos--, desencadenan en adopción o la reintegración del niño o niña a su familia de origen. Los programas son: Mujer embarazada; Regulación familiar; Matrimonios postulantes; Familias adoptivas y Niños y niñas.



En la antesala al proceso de adopción la preceden dos vías. Una, es aquella por cesión voluntaria. Legalmente está permitido que una mujer mayor de edad entregue un hijo (a) en adopción voluntariamente. La otra vía dice relación con las medidas de protección propiamente tales; esto quiere decir niños y niñas que están en protección ya que por alguna razón han sido vulnerados sus derechos gravemente, por lo tanto la mayoría de ellos es sacado de sus residencias con una orden judicial para ser ingresados a un hogar o un sistema de acogida. Para ambas situaciones la Fundación cuenta con espacios de cuidado y acogida.

En el caso de las mujeres embarazadas existe la Casa Belén donde se recibe a quien lo necesite. Hay que señalar que en su gran mayoría son mujeres que vienen de regiones, solteras y donde el padre no ha estado disponible al reconocimiento del hijo (a). Entonces, en los casos de cesión voluntaria la decisión es de la mujer. En ese espacio de acogida, dice Ximena Calcagni, “el grupo de profesionales a cargo desarrolla un trabajo responsable y de acompañamiento para generar condiciones para revertir la decisión de la adopción u optar por la cesión voluntaria. A lo largo del tiempo hemos recibido más de 4.500 mujeres, y de ellas más del 80% asume el cuidado de sus hijos(as). Eso significa que de un total de mujeres que llegan decididas

1. Fundación Chilena de la Adopción; Fundación Mi Casa; Fundación San José para la Adopción; Instituto Chileno de Colonias y Campamentos y Hogares de Menores y el Servicio Nacional de Menores (SENAME) con sede en las 13 regiones del país.

a entregar un hijo(a) en adopción cerca del 16 o 18% lo hace finalmente”.

Por otra parte la Fundación tiene tres hogares para niños y niñas entre 0 y 6 años: Hogar Belén, Hogar San José y Hogar Santa Bernardita. En los casos de protección el proceso es más complejo. En primer lugar, sostiene Ximena Calcagni, que “los equipos multidisciplinarios trabajan con la familia del niño o niña en términos de encuadrar cual es la situación por la que llegan a un sistema de protección. Muchas veces ellos no saben por qué les están quitando los niños(as), porque las prácticas de crianza son habitualmente transgeneracionales; por lo tanto, no siempre tienen conciencia de que lo que se está haciendo no se condice con la protección y el cuidado de sus hijos(as). Una vez que el niño o niña ingresa a un hogar la Fundación realiza un proceso de diagnóstico y luego la búsqueda de redes familiares hasta la tercera generación. Se indaga sobre alguna figura significativa que esté en condiciones de hacerse cargo de ese niño o niña y así dejar el hogar”.

“Lo que cuenta no es el derecho de cualquiera a adoptar un niño (a), sino el derecho del niño (a) a no ser adoptado por cualquiera”

Fernando Savater

La habilitación de un familiar hasta la tercera generación sorprende. No obstante, Ximena Calcagni reafirma que es así y “si hay alguna persona que tenga esas características se diagnostica y se trabaja en la habilitación. Eso es lo que estamos definiendo como proceso, entonces si la persona está en condiciones y puede, efectivamente se prepara para el egreso y los niños(as) salen con algún familiar”.

- ¿Cuál es el criterio que se utiliza para la habilitación del cuidado y protección de un niño(a) por un familiar, cuando anteriormente señalaba que las prácticas de crianza son transgeneracionales?

Hay una discusión tremenda respecto a eso porque la pregunta es quién define y con qué criterio si la persona está habilitada o no para ejercer la parentalidad. Efectivamente es un tema y una pregunta ética tremenda. Sin embargo, nosotros tenemos al niño(a) como brújula. De alguna manera el bienestar del niño(a) es el que define, entonces hay veces que la familia de origen es la mejor alternativa. En otros casos lo es la familia adoptiva. Esto no significa entrar



Ximena Calcagni, Directora Ejecutiva, Fundación San José.



transformando
vidas para siempre

en comparación ni mucho menos, sino que en el fondo el primer lugar del niño(a) es con su familia de origen, si esa posibilidad no está, no es factible, entonces la adopción es la mejor alternativa porque es una alternativa definitiva.

- ¿En qué casos la familia de origen no es una alternativa de cuidado y protección para un niño o niña?

Cuando las familias de origen requieren de un largo período de habilitación. Creemos que los períodos de residencia de los niños(as) deben ser transitorios y los equipos psicosociales debemos intervenir de manera tal que logremos despejar si estas personas pueden asumir el cuidado, habilitarlas por tiempo razonable y en tiempo de los niños(as). No en siete años, porque si una familia dice: ‘mira, nos vamos a preparar’, y eso requiere un tratamiento por alcoholismo, drogadicción que demora cuatro a cinco años, nosotros nos preguntamos ¿Qué pasa con este niño(a) en estos cuatro o cinco años?. El eje tiene que estar dado por los niños(as), no por los adultos, y esta es una pelea que nosotros hemos dado muchísimas veces porque nuestra bandera no está ni con la familia de



origen ni con la familia adoptiva, sino con los niños(as). El tipo de situaciones con que trabajamos son bastante extremas; estamos hablando de vulneraciones muy graves de derechos como son los abusos sexuales, los maltratos sistemáticos y negligencias gravísimas.

Por lo mismo –continúa– es que cuando nos plantean que la pobreza es lo que condiciona a que un niño(a) sea entregado en adopción, nosotros nos indignamos. Hay gente que vive en contextos de pobreza y cuida maravillosamente bien a sus hijos(as). Estigmatizar la pobreza y asociarla a una situación de no cuidado ni vinculación con los niños(as) me parece absolutamente indignante. Aquí entran otras variables que son infinitamente más complejas, entonces el contexto socioeconómico no es el determinante y es por eso que facilitamos las condiciones para que esa familia se habilite. Hay veces que te encuentras con que hay niños(as) de los cuales nadie quiere hacerse cargo, y como socialmente eso no está permitido entonces resulta más fácil que el niño(a) esté institucionalizado. La institucionalización muchas veces resulta cómoda porque es una situación intermedia en la cual no me hago cargo, pero entre comillas está bien cuidado y todavía es mío, entonces son niños(as) que permanecen por años de años en las instituciones. Permitir eso es focalizarse en los adultos. Reitero, nosotros tenemos el foco en los niños(as). Si la habilitación de la familia no es posible, bienvenida la adopción y sin más ni más recurrimos a ella.

- **¿Cuáles son los puntos de encuentro entre la protección y la adopción?**

La adopción y la protección no se contraponen, sino que son un continuo. Yo trabajo en la protección de un niño(a) en términos de buscar su familia de origen y si eso no funciona, la adopción es la mejor alternativa. Desde ahí la importancia de que las duplas psicosociales de todo el

- En Chile tenemos cerca de 4 millones y medio de niños, niñas y adolescentes entre cero y 18 años. De ese total, 190.000 aproximadamente participan del sistema de protección de SENAME. El año 2014 un total de 21.700 niños y niñas vivían en sistema de cuidado alternativo, es decir, estaban separados de su familia en una residencia o en un hogar de acogida, y cerca de 480 niños y niñas –el mismo año 2014– fueron integrados a una familia adoptiva. Entonces es interesante considerar que el 82% de los niños que egresan del sistema, egresan con su familia de origen, y de esos un 2,4% solamente se integran a familias adoptivas.
- **¿Qué es lo que quiero decir con esto?** La adopción en Chile es una medida realmente extrema, o sea es una medida de protección que de alguna manera se utiliza solamente en los casos en que realmente hay una familia de origen que no puede, no quiere o no está en condiciones reales de hacerse cargo de un niño o niña.

sistema residencial contemplen la alternativa de la adopción no como un fracaso porque no funcionó el cuidado con la familia de origen. Al contrario, si la familia de origen no tiene las herramientas para su cuidado démosle igual una familia a los niños(as). Además, sabiendo que en Chile, los niños y niñas mayores de cuatro años tienen dificultades para encontrar papás. Estamos trabajando para que eso se revierta. Hemos firmado convenio con Italia, Noruega para la adopción internacional, porque el sistema de adopción,

en Chile funciona buscando una familia dentro de la institución. Si eso no es posible se hace un llamado nacional a todas las redes de instituciones que trabajan con adopción. Y, por último, si no encuentras papás ahí acudes a la adopción internacional.

- Generalmente las familias que adoptan relatan que se demoran años en adoptar un niño o una niña. ¿Se debe al esfuerzo para que los niños y niñas se reintegren a su familia de origen?

En parte sí. Pero también es cierto que las parejas generalmente prefieren adoptar guaguaitas y las guaguaitas en adopción son por cesión voluntaria y ya vimos que la gran mayoría de las mujeres revierte la idea de dar su hijo(a) en adopción. Lo que pasa es que tenemos que cambiar la cultura de nuestro país para que los papás quieran adoptar niños(as) más grandes, o grupos de hermanos. Estamos trabajando en ese rubro y nos está yendo mejor. Nos está yendo bien. Eso de que cuesta adoptar es una mirada desde los adultos y no de los niños(as). Nosotros no estamos buscando niños(as) para papás que no puedan tener hijos. Esa es una visión de adultos, nosotros estamos trabajando para que los niños(as) tengan una familia que los cuide, los quiera y eso requiere de procesos delicados en términos de decisión.

Las horas previas de los futuros padres adoptivos

- Los solicitantes deben ser mayores de 25 años y menores de 60 años.
- Que exista una diferencia mínima de 20 años con el adoptado.
- Que hayan sido física, mental, psicológica y moralmente idóneos por SENAME (Servicio Nacional de Menores).
- Los cónyuges deben tener dos o más años de matrimonio salvo que uno de ambos sea infértil.

Las familias que postulan como padres adoptivos tienen que transitar por un proceso igualmente delicado. Este parte con información básica, talleres, evaluaciones sociales y psicológicas para finalmente saber si son idóneos para la adopción. Para ello se requiere un procedimiento de acompañamiento terapéutico antes de adoptar. En caso de ser rechazados, dice Ximena Calcagni, nos enfrentamos a una situación tremendamente dura. Y ahí volvemos a la misma pregunta: ¿Dónde te paras éticamente para decir quién es hábil o no es hábil para adoptar? Sin embargo, hay elementos, porque en este tema la psicología ha avanzado muchísimo, existen estudios que nos ayudan a ver las características que deben estar presentes en una familia adoptiva y que van a facilitar el proceso. Cuando son declarados idóneos, los padres entran en un período de formación y preparación hasta que reciben a su hijo o hija, y eso puede durar un día, un año, dos años, todo depende de las características de la familia nuevamente, porque no es uno a uno. No es el primero que llegó a quien se entrega en adopción. Es decir, para cada niño o niña debe haber concordancia con su historia y sus particularidades. Y en los casos donde los niños(as) tienen meses de edad se consideran los temas de salud porque hay familias que están más dispuestas a recibir un niño(a) con problemas de salud que otras. Todo se va compatibilizando y las variables que se consideran ante el proceso de adopción conllevan una tremenda responsabilidad por parte de la Fundación también.

A partir de esa responsabilidad cada niño y niña que ingresa a un hogar tiene su libro de vida que se llama "Así soy yo". En ese cuadernillo –nos cuenta Ximena Calcagni– está su historia, sus gustos, las cosas que le hacen reír, como le gusta quedarse dormido. Su día a día. Este libro es entregado a la familia adoptiva y constituye un tremendo regalo porque no queda en el vacío, tampoco en interrogantes, el período que permaneció en la Fundación



San José. Cada niño o niña sale con su familia adoptiva y con su historia escrita. Y como lo establece la ley, cuando el o la joven cumple 18 años puede tener acceso a su expediente legalmente. Antes no, porque en Chile existe una cláusula que se llama adopción cerrada, que consiste en que el niño o niña legalmente al ser declarado susceptible de ser adoptado rompe el vínculo legal con su familia de origen. No obstante, la familia adoptiva conoce todos los antecedentes de la familia de origen, pero no ocurre lo mismo con quien dio su hijo(a) en adopción.

La adopción no es un tabú hoy por hoy, agrega nuestra entrevistada. “Por lo mismo quienes acuden a la adopción de un hijo(a) no sólo son padres infértiles, cada vez llega más gente que tiene hijos(as) biológicos y que quieren adoptar. Eso muestra, a la vez, que hoy día en el mundo existen niños(as) que por alguna razón no pueden estar al cuidado de sus familias, así como personas que no han podido tener hijos(as). Entonces, nosotros estamos en el cruce que se produce entre niños(as) y padres adoptivos. Del mismo modo formamos parte de los cambios que se producen culturalmente al sacar a los niños(as) del estigma “*pobrecitos los niños*”. Aquí nos necesitamos mutuamente, los padres necesitan a sus hijos(as) y los niños(as) necesitan a sus padres, generando un vínculo completamente distinto que viene desde la necesidad de ambas partes..... y de poder amarse. *Y los niños(as) necesitan que alguien se vuelva loco por ellos (as)*”, finaliza Ximena Calcagni parafraseando a una psicóloga española y evaluadora en procesos de adopción. 🇪🇺

Aquí nos necesitamos mutuamente, los padres necesitan a sus hijos(as) y los niños(as) necesitan a sus padres, generando un vínculo completamente distinto que viene desde la necesidad de ambas partes..... y de poder amarse. Y los niños(as) necesitan que alguien se vuelva loco por ellos (as)”



Adopción en Chile: Gobierno busca mejorar la ley N°19.620

- La Directora Ejecutiva de la Fundación San José opina que la actual ley de Adopción es una muy buena ley, que no tiene grandes reparos porque está establecido por ley la prioridad en la familia de origen, la familia del niño(a) y la familia adoptiva dentro del programa de adopción. En su parecer habría pequeñas modificaciones que hacerle, pero nada que necesitara un cambio de ley como la que se está proponiendo con el nuevo proyecto.
- El nuevo proyecto se planteó el año 2015, estuvo en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Familia. La Fundación San José no concuerda en absoluto con algunas modificaciones planteadas. Una de las propuestas, es que se va a trabajar hasta el sexto grado de consanguinidad. Eso implica que la familia de origen tiene un peso mayor, entonces las instituciones que trabajamos con adopción tendríamos que buscar hasta el tatarabuelo. Y, sin exagerar, el tiempo que implicaría buscar, rastrear y contactarse con esa red familiar resultaría prácticamente infinito. Luego, a partir de ese probable encuentro de red familiar hacer el proceso de diagnóstico, habilitación a personas que el niño(a) no ha visto nunca. Eso resulta completamente inoperante y en tiempos reales es muy significativo para un niño(a) que está institucionalizado.
- La otra modificación que resulta preocupante es el proceso de cesión voluntaria. En el nuevo proyecto no se dan posibilidades a la mujer de tomar la decisión de entregar a su hijo(a) en adopción, sino que hay que recurrir a toda la familia, a esta extensa red familiar. Ese punto, es muy complejo porque hay un derecho completamente legítimo que es de la mujer a decidir. Una mujer adulta y responsable tiene derecho a elegir que es lo que quiere para su hijo o hija, los progenitores tienen derecho, y hay situaciones que desde el punto de vista de esta institución es un derecho absolutamente legítimo.